

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11399 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 139/2014 Sección G.

NIG.- 08019-47-1-2013-8006109.

Fecha del Auto de declaración- 04/03/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada.- PINTURA APLICADA RODRÍGUEZ, S.L., con domicilio en Molins de Rei (Barcelona), c/ Anselm Clavé, nº 44-50, con CIF nº B-59332072.

Administradores concursales.- D. MANUEL TOLBAÑOS RODRÍGUEZ, como Economista.

Dirección Postal.- Avd. J. Tarradellas, nº 123*127-5º-B.

Dirección Electrónica.- mtr@riscvalor.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogados y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de marzo de 2014.- El secretario judicial.

ID: A140012614-1